



Municipalidad  
de Curepto

DEPTO. ADM. Y FINANZAS

ADJUDIQUESE A TRAVES DE CONVENIO MARCO  
ORDEN DE COMPRA ID 4314-215-CM13

DECRETO EXENTO N° 1347.-

CUREPTO, 25 JUN. 2013

**VISTOS:** El Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule de fecha 30.11.2012; y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; La Resolución N° 1600/30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón; el Decreto N° 347 del 13.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013; lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el D. S. N° 250 del Ministerio de Hacienda; el D.E. N° 633/10.04.12 que aprueba Reglamento de Adquisiciones Municipal el proceso de licitación ID 4314-215-CM13 "ADQUISICION MATERIALES DE ASEO, STOCK BODEGA MUNICIPAL"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. ADJUDIQUESE Y CONTRATESE, a través de Convenio Marco, Orden de Compra ID 4314-215-CM13, "ADQUISICION MATERIALES DE ASEO, STOCK BODEGA MUNICIPAL"; favor del oferente que se indica: **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, Rut N°96.556.940-5, por un monto total de \$ 162.990 (Ciento sesenta y dos mil novecientos noventa pesos) IVA Incluido.

2. El Plazo máximo de entrega comenzará a contar del día siguiente de la fecha de emisión de la Orden de Compra en el Sistema de Información ([www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl)).

3. La facturación debe ser a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**, RUT N° 69.110.300-5, Plaza de Armas S/N°, giro Servicio.

4. Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto, al presupuesto municipal, como sigue:

2152204007

Materiales y Útiles de Aseo

5. Anótese, Publíquese en el Portal Chile Compras, Comuníquese a los Oferentes y archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y control posterior.

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
LUIS F. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CUREPTO

MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ  
ALCALDE  
CUREPTO

RAS/AEB/jad.

**DISTRIBUCION:**

1. INTERESADOS
2. JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
3. ARCHIVO MUNICIPAL.-